

AVISO EMPLAZATORIO



LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A **REINALDO MANTILLA PARRA**, para que se sirvan comparecer directamente o mediante apoderado a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, perteneciente a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil –Familia–, o des03scfts buc@cendoj.ramajudicial.gov.co correspondiente al Despacho de la Magistrada sustanciadora, la Dra. **XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA**, a fin de notificarse del auto de fecha dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024) por medio del cual se avoca conocimiento, de la acción de tutela de primera instancia promovida por **GLORIA CECILIA CURREA RIVERO** contra la **COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER**, bajo el radicado **No. 2024-00155-00**.

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de las personas en mención.

Con el objeto de lograr su notificación y garantizar el derecho al debido proceso de las partes e intervinientes, se fija el presente Aviso de Emplazamiento el cinco (05) de abril del 2024, siendo las 08:00am hasta las 08:00am del día hábil siguiente, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador *Ad-Litem* al profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actúa como Magistrada sustanciadora, la Dra. **XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA**.

MARIELA RAMIREZ ESTUPIÑAN

Secretaria

Firmado Por:

Mariela Ramirez Estupiñan

Secretaria

Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac83b365cc946de435ff401d3e74b2977c1c524d420e2230bb2b781e73e6c150**

Documento generado en 04/04/2024 04:48:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>